

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

618 ENVASES UREÑA, S.A.

D. Francisco Ureña Moreno, en virtud de la facultad otorgada por el ACUERDO DEL REGISTRO MERCANTIL DE GRANADA de fecha 26 de enero de 2023, dictado en el Expediente 1/2023 (de solicitud de convocatoria de Junta General de socios de conformidad con el art 169.1 de la LSC), se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de Envases Ureña S.A. que se celebrará, el día 24 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la empresa sito en Iznalloz (Granada) C.P 18.250, calle Explanada de la Estación s/n, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) y del informe de gestión de Envase Ureña S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2021.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Lectura, firma y aprobación del acta.

Derecho de información. A partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital RD 1/2010, y sin perjuicio de cualquier otro derecho legal o estatutario que pudiera asistir al accionista, cualquier socio tendrá derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

De igual modo, los accionistas podrán ejercer su derecho la información en los términos recogidos en el art 179 de la LSC, relativo a las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito, o verbalmente durante la Junta las preguntas que consideren pertinentes.

Asistencia de Notario. En cumplimiento del acuerdo de convocatoria registral de la Junta, se informa a los socios que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades de Capital y, de la doctrina establecida en la Resolución de la DGSJYFP de fecha 20 de noviembre de 2017, actuará como Presidente de la Junta, Don Francisco Ureña Moreno, y como Secretario el notario que sea territorialmente competente para actuar en el término municipal del domicilio social, el cual levantará acta de la Junta.

Derecho a representación. El socio podrá hacerse representar en la junta general por otra persona en los términos y requisitos establecidos en el art 184 de la LSC y los estatutos sociales.

Iznalloz, 21 de febrero de 2023.- El socio, D. Francisco Ureña Moreno.

ID: A230006355-1